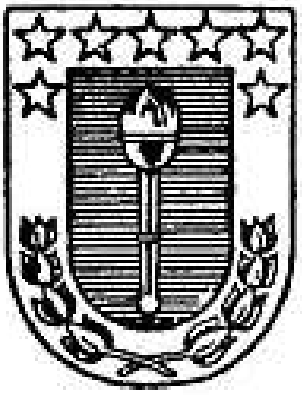
Artículo: Discurso
Revista: Nº173, año LI (En-Jun, 1983)
Autor: Ruperto A. Bahamonde

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)



REVISTA DE DERECHO

UNIVERSIDAD DE

Artículo: Discurso
Revista: Nº173, año LI (En-Jun, 1983)
Autor: Ruperto A. Bahamonde

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

DISCURSO DE DON RUPERTO A. BAHAMONDE

Señor rector, señoras, señores:

Al presentarme ante vosotros en esta ocasión solemne, sea mi primera palabra un saludo cariñoso a la altiva ciudad que, dulcemente arrullada por la corriente tranquila de su majestuoso río y, aparentemente, dormida al pié del elevado y pintoresco cerro que parece velar su apacible sueño, conserva, sin embargo, en el corazón de sus hijos esa mezcla de la noble sangre española y de la indomable araucana que, llegado el momento, los hace capaces de los mas jenerosos impulsos y de las mas heroicas acciones.

Un saludo cariñoso a este viejo edificio que desaparecerá mañana sepultando entre sus ruinas el recuerdo de las alegrías de nuestra niñez, de las esperanzas de nuestra juventud y de los esfuerzos realizados en la edad madura. A vosotros, queridos compañeros, a quienes reservo mi mas sincero aprecio y mi mas viva gratitud; y a vosotros, jóvenes estudiantes, futuros adalides de la justicia y del derecho, esforzados campeones de las nobles ideas que os legaron vuestros antepasados.

Los años pasan, las jeneraciones se suceden y el olvido tiende su pesado manto sobre los hombres y sobre las cosas, Pero hai acontecimientos y hai figuras que no se borran, que se imprimen de un modo indeleble en nuestros corazones y en nuestro cerebro y que van reproduciéndose, como en una cámara fotográfica, de jeneración en jeneración.

Una de esas figuras flota en estos momentos en el ambiente de esta sala: es la de un gran ciudadano cuyo nombre murmuran acaso vuestros labios.

De porte distinguido, de mirada profunda y tranquila, de carácter afable y bondadoso, supo atraerse todas las simpatías a la vez que inspirar profundo respeto a cuantos tuvieron ocasión de conocerle.

La enerjía de su carácter, su honradez acrisolada, su acendrado patriotismo, su exajerado amor al trabajo, su profundo interes por el bienestar y progreso de su pueblo, lo llevaron al cargo de primer mandatario de esta provincia, cargo que desempeñó durante muchos períodos consecutivos.

Artículo: Discurso
Revista: Nº173, año LI (En-Jun, 1983)
Autor: Ruperto A. Bahamonde

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Acaso la acción del tiempo y los progresos de la moderna civilización han borrado las huellas materiales de su intensa labor; pero su recuerdo vive en el corazón de todos los penquistas.

Aquel esclarecido ciudadano, aquel patricio ilustre, aquel mandatario modelo cuya sóla presencia bastó en hora aciaga para contener a una multitud ciega que amenazaba saquear la ciudad, era Víctor Lámas, el promotor de la idea de crear el Curso de Leyes del Liceo de esta ciudad.

Alcalde de la Municipalidad de aquella época, compuesta de los vecinos mas respetables de la localidad, conociendo el grado de adelanto que habia alcanzado la enseñanza en nuestro Liceo y deseoso de estimular el interes de la juventud y de facilitarle los medios de adquirir una instrucción superior, presentó en la sesión de 6 de Septiembre de 1864 una mocion que tenia por objeto solicitar del Supremo Gobierno la creación de los cursos de Leyes y de Matemáticas Superiores.

La idea fué acojida con entusiasmo por el intendente de la provincia don Aníbal Pinto, otro de los hijos predilectos de Concepción, a quien sus virtudes llevaron más tarde a la primera majistratura de la República, y se nombró una comisión que la informase, comisión compuesta del mismo señor Lámas, de don Antonio Soto, alcalde también de la Municipalidad, y del rejidor don Francisco Fierro F., rector del Liceo.

Esta comisión presentó su informe en la sesión de 8 de Noviembre del mismo año, informe que fué elevado al Supremo Gobierno; y el 5 de Mayo de 1865 se dictó el decreto que creó el Curso de Leyes, nombrándose a don Antonio Soto profesor de las clases de Derecho Natural y de Derecho Romano, únicas que debian funcionar en el primer año. Este decreto lleva la firma del Presidente de la República, don José Joaquín Pérez, y la de su ministro don Federico Errázuriz.

Al celebrar hoi el quincuajésimo aniversario de la creación del Curso, es deber de gratitud y de civismo rendir a la memoria de aquellos progresistas ciudadanos el justo homenaje a que se hicieron acreedores.

Circunstancia curiosa que merece notarse: con la construcción del nuevo edificio del Liceo, en el cual funcionará también el Curso de Leyes, ha quedado dando frente a la hermosa avenida que lleva el nombre del señor Lámas.

Pero ¿vale, en realidad, la pena conmemorar hoi dia con esta brillante fiesta el cincuentenario de la creación del espresado Curso?

En la vida social es costumbre celebrar con una fiesta a que se dá el nombre de bodas de oro a aquellos que han llegado a cumplir cincuenta años de matrimonio.

Para que esta fiesta se celebre no basta, en mi concepto, que el matrimonio haya durado cincuenta años, si, por otra parte, no ha sido él la base de una familia mas o ménos numerosa, sino se ha dado a la Patria ciudadanos aptos que contribuyan a su engrandecimiento material y moral,

Artículo: Discurso
Revista: Nº173, año LI (En-Jun, 1983)
Autor: Ruperto A. Bahamonde

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

si, al borde ya de la tumba, no se deja continuadores de una labor fructífera y patrióticamente realizada.

Echemos, pues, una rápida mirada hácia el pasado del Curso de Leyes del Liceo de Concepción, detengámonos un momento en contemplar su presente y veámos si se ha hecho digno de celebrar, también, sus bodas de oro.

Como recordaba hace un momento, fué el primer profesor en las cátedras de Derecho Romano y Derecho Natural el intelijente y prestijioso abogado don Antonio Soto, cuyo sólo nombre era una garantía de competencia y de laboriosidad. Estas cualidades unidas a una probidad jamas desmentida lo hicieron acreedor al alto puesto de ministro de la Corte de Apelaciones de esta ciudad, puesto que, en aquella época de honradez y pureza administrativas, sólo se discernía al verdadero mérito, y que desempeñó durante largos años en medio del cariño y del respeto de sus compañeros.

Vienen en seguida los nombres de don José Manuel Eguigúren, don Manuel Serrano Vásquez, don Filidor Cubillos, don Luis Plaza de los Reyes, don Absalón Cifuentes, don Aníbal Las Casas, don Juan Castellón, don Tolindor Navarrete, don Raimundo González y tantos otros, todos ellos dignos sucesores de don Antonio Soto, abogados de talento que llegaron a tener gran figuración en el foro penquista.

Aun recordamos con placer las sabias lecciones y los prudentes consejos de algunos de esos viejos maestros como Cubillos, Navarrete y Plaza de los Reyes, que hicieron un verdadero culto del profesorado.

No es, pues, de estrañar que los discípulos de aquellos distinguidos profesores sean hoi dia, casi en su totalidad, los continuadores de la obra comenzada.

Jóvenes casi todos, llenos de entusiasmo y de fe en el porvenir, dispuestos al sacrificio, ya que lo son en realidad las ingratas tareas de la enseñanza, inspirados en los saludables ejemplos de sus antecesores, predicando ellos mismos con el ejemplo, inculcan a sus alumnos esos principios eternos e inmutables de amor a la justicia, de respeto a la autoridad, de culto por la Patria y sus mas caras instituciones.

Aquí tenéis, pintada a grandes rasgos, la labor realizada dentro de sí misma, si así podemos decir, por esta Sección Universitaria.

Y, fuera de ella, en el ejercicio libre de la profesión de abogado, no soi yo el llamado a encomiar esa labor. Preguntadlo a los miembros de los Tribunales de Justicia y ellos os manifestarán el elevadísimo concepto que les merece el Cuerpo de Abogados salidos de aquel Curso. No dejaré, sin embargo, de citaros dos nombres sobresalientes: el de Aníbal Las Casas, que brilló en el foro como estrella de primera magnitud, y el de Exequiel Figueroa Lagos, actual decano de aquellos abogados, quien, después de una brillantísima aunque corta carrera profesional, ingresó como relator a la Corte de Apelaciones de esta ciudad, pasando, en seguida, a ocupar un sillón en ese alto Tribunal.

Artículo: Discurso
Revista: Nº173, año LI (En-Jun, 1983)
Autor: Ruperto A. Bahamonde

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Pero donde se destaca con más intensidad la obra del Curso de Leyes de Concepción es la formación de los Tribunales de Justicia.

Jóvenes salidos de este curso sin mas recomendación que la de sus propios merecimientos, ocupan hoi puestos espectables en la majistratura judicial y se hallan diseminados por todos los ámbitos de la República. Para no fatigaros con una enumeración demasiado larga, os citaré sólo a Darío Benavente en la Excma. Corte Suprema, a Juan C. Herrera y Víctor Risopatrón en la de Apelaciones de Santiago; a Gustavo Sepúlveda en la de Tacna; a Darío Navarro O. en la de La Serena; a Agustín Parada Benavente en la de Talca, y casi todos los miembros de la de esta ciudad.

La mala yerba crece y se esparce también, llevada por los vientos o arrastrada por la corriente de las aguas; pero nó, no se trata aquí de una mala simiente. Precisamente, lo que caracteriza a los majistrados que os acabo de nombrar y a todos los compañeros penquistas es su preparación, su probidad, su rectitud y su amor al trabajo. Educados en un ambiente puro y ejerciendo más tarde su profesión ante uno de los Tribunales más respetados de la República no era raro que bebiesen en esa fuente todos aquellos sanos principios que deben distinguir al buen majistrado.

Y por lo que hace a la juventud estudiosa, su número, escaso al principio, ha ido aumentando dia a dia hasta constituir hoi un núcleo poderoso, unido por los mismos ideales, amante de la ciencia y del progreso y que será mañana un factor importantísimo en el desenvolvimiento moral e intelectual de la Nación.

Con razón, pues, con justísima razón celebra hoi sus bodas de oro el Curso de Leyes de Concepción. Su labor ha sido mui vasta y ha correspondido sobradamente a las espectativas que en ella se cifraban. Si fuera dado a los hombres que impulsaron la creación de este Curso contemplar la obra realizada, estoi cierto de que se sentirían orgullosos de ella.

Y es digno de notarse que en esta obra tomaron parte inicial tres de los más grandes Presidentes de Chile, don José Joaquín Pérez, don Federico Errázuriz y don Aníbal Pinto; y tres de los más prestijiosos hijos de esta bella ciudad, don Víctor Lámas, don Antonio Soto y don Francisco Fierro F.

Yo quiero hacer con esos seis nombres un solo ramillete y presentarlo como un símbolo de paz y de justicia y como un alto ejemplo de virtudes y de civismo.

Pero no seríamos justos si, al conmemorar solemnemente el cincuentenario de la Creación del Curso de Leyes de nuestro Liceo, no dedicáramos un recuerdo cariñoso a otros dos ciudadanos mas modestos, si se quiere, pero no ménos dignos de figurar al lado de aquellos hombres ilustres: la virtud y el talento no reconocen fronteras.

Artículo: Discurso
Revista: Nº173, año LI (En-Jun, 1983)
Autor: Ruperto A. Bahamonde

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Me refiero, señores, a Temístocles Rojas y José Mercedes García. El primero, mui niño aun, empezó sus estudios en el internado de nuestro Liceo, distinguiéndose mui pronto por su clarísima intelijencia y por su profunda contracción al trabajo. Instructor, primero, profesor de humanidades más tarde y del Curso de Derecho, en seguida, llegó al rectorado del establecimiento al que dedicó sus mejores esfuerzos, hasta colocarlo en el brillante pié que conserva hasta hoi dia.

La muerte arrebató a Rojas en la flor de la vida y aun resuena el eco dolorido de la ciudad entera al tributarle el último homenaje de cariño y gratitud.

En cuanto a José Mercedes García, acabáis de asistir a la inauguración del monumento que Concepción dedica a su memoria, homenaje justamente merecido al viejo maestro que consagró mas de cincuenta años de su vida al servicio de la instrucción pública.

Amaba a los alumnos del Liceo como a sus hijos y repartía su tiempo entre ellos y sus flores, dedicando a las últimas las pocas horas que le dejaban libres las tareas del vice rectorado. Y fué así como llegó a formar ese bellísimo paseo del cerro que constituye el mejor adorno de Concepción.

Hace un momento, al evocar el nombre de aquellos tres Presidentes de Chile que tomaron parte en la creación del Curso de Leyes, recordé, involuntariamente, que dentro de unos pocos días se realizarán las convenciones políticas que han de designar el candidato a la Presidencia de la República para el próximo período. Hagamos votos porque los miembros de esas convenciones se inspiren en el ejemplo de aquellos esclarecidos patriotas al hacer la designación. Sólo un hombre de su temple podrá sacar a la Nación de la bancarrota material y moral que la amenaza y alcanzar sólidamente la estabilidad de nuestras queridas instituciones y, especialmente, de la Universidad del Estado. Sólo de una administración fuerte y honrada podemos esperar que sea una hermosa realidad la última aspiración de todos vosotros, la Universidad de Concepción.